

JDCL/425/2018

Toluca de Lerdo, México, veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito, promovido a las quince horas con cincuenta y nueve minutos y doce segundos del veinticuatro de septiembre del año en curso, por Noel Blancas Sánchez, quien se ostenta como regidor suplente de la Décima Segunda Regiduría del Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México, por el que hace manifestaciones en el expediente de referencia.

Visto el escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentado al promovente, Estado de México, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo

**Notifíquese** este proveído por estrados

ATENTAMENTE

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADD DE MÉXICO

JOSE ANTONIO VALADEZ MARTIN  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS